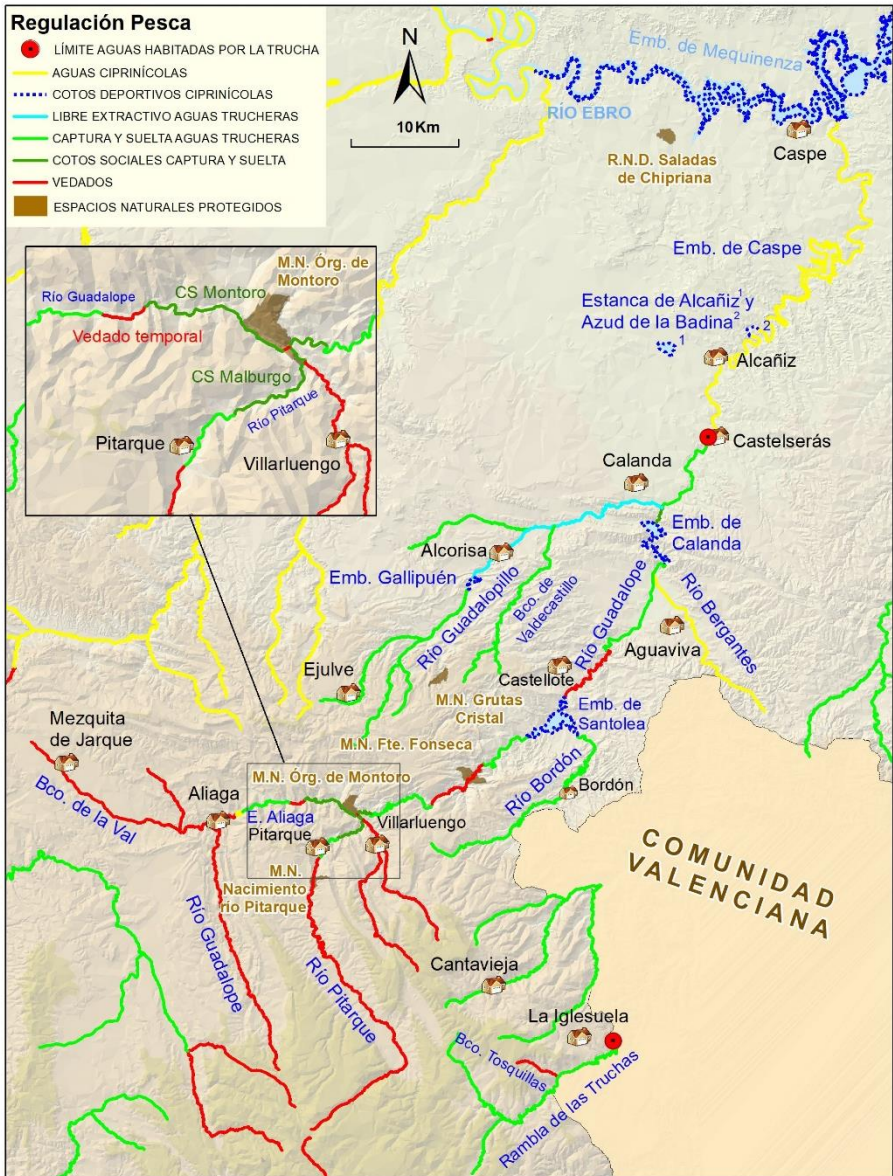


CUENCA DEL RÍO GUADALOPE

Regulación	Río	Tramo
Vedados	Guadalope	Desde nacimiento del Guadalope y la Val hasta cola embalse de Aliaga
	Guadalope	Desde la cueva de los Altares hasta la masía del Latonar
	Guadalope	Desde 250 m aguas arriba de la desembocadura del río Pitarque hasta la desembocadura del río Pitarque
	Guadalope	Desde la presa del embalse de Santolea hasta el azud de Abenfigo
	Guadalope	Desde la presa de Santolea hasta la cola del embalse de Calanda
	Pitarque o Malburgo	Desde el nacimiento del río hasta el puente del pueblo de Pitarque
	Palomita	Desde el nacimiento hasta la desembocadura en el río Cañada
	Cañada	Desde el nacimiento hasta confluencia con el río Pitarque
	Bco. Tosquillas	Desde el nacimiento del barranco hasta la desembocadura en la Rambla de las Truchas
	Guadalope – VEDADO TEMPORAL	Desde el puente del estrecho bajo de Aliaga hasta el Pozo Valloré, 300 m aguas abajo del límite municipal de Aliaga y Montoro, coincidiendo con el límite superior del tramo del coto social de Montoro.
Cotos sociales captura y suelta	Guadalope	MONTORO: SE DESVEDA el vedado temporal establecido por la Resolución 3 de marzo de 2022 , por lo que se vuelve a poder pescar en su totalidad; desde el Pozo Valloré, 300 m aguas abajo del límite municipal de Aliaga y Montoro, hasta 250 m aguas arriba de la desembocadura del río Pitarque.
	Guadalope y Pitarque	EL ESTRECHILLO: desde la presa del embalse de Calanda hasta el puente de la carretera de Calanda a Torrevellilla
Libre extractivos en aguas trucheras	Guadalopillo	Desde la presa del Embalse de Gallipuéen hasta la confluencia con el río Guadalope
Cotos deportivos ciprinícolas	Guadalopillo	Embalse de Gallipuéen: desde la cola del embalse hasta su presa
	Guadalope	Embalse de Santolea: desde el masico Royo hasta la presa de Santolea
		Embalse de Calanda: Refugio de pescadores en la cola del embalse hasta la presa del embalse de Calanda
		Estanca de Alcañiz¹ y Azud de la Badina²: ¹ Desde la cola de la Estanca hasta su presa ² Desde la cola del azud hasta el azud de la Badina





MASAS DE AGUA AFECTADAS POR LA PRESENCIA DE MEJILLÓN CEBRA (*Dreissena polymorpha*)

- Información general: <https://www.chebro.es/>
- Aguas con presencia de mejillón cebra: [¿Dónde hay mejillón cebra en la cuenca del Ebro? - Portal CHEbro](#)
- Protocolos de desinfección de embarcaciones, equipos y maquinaria: [Protocolos de desinfección y limpieza \(chebro.es\)](#)
- Estaciones oficiales de desinfección de embarcaciones: [Ubicación de las estaciones de limpieza de embarcaciones y equipos - Portal CHEbro](#)



PROHIBIDA LA PESCA DE CANGREJO ROJO EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CANGREJO DE RÍO IBÉRICO (*Austropotamobius pallipes*):

Todas las masas de agua superficiales incluidas en la cuenca del río Guadalope hasta el puente sobre el río Guadalopillo de la Masía El Royal, incluida la cuenca de este último.

EEI LUGARES DONDE SE AUTORIZA LA PESCA DE LAS EEI CATALOGADAS EN RÉGIMEN CAPTURA Y SUELTA VOLUNTARIA:

Black Bass: Embalse de Santolea, Embalse de Calanda, Embalse de Gallipuéñ, Embalse de Aliaga, Embalse de Caspe II o Civán y Estanca de Alcañiz.

Alburno: Río Guadalope desde el embalse de Civán (Caspé II), éste incluido, hasta su desembocadura en el río Ebro.

Carpa: río Guadalope desde el azud del río Alto hasta la confluencia con el río Ebro. Incluidos el embalse de Civán (Caspé II), embalse de Calanda, Estanca de Alcañiz, dique de cola Puente de Santolea, embalse de Santolea, balsa de Valdestremera, embalse de Aliaga y embalse de Gallipuen.

Cangrejo rojo: desde el puente sobre el río Guadalope de la masía El Royal hasta la confluencia con el río Ebro. Estanca de Alcañiz.

AGUAS DECLARADAS HABITADAS POR LA TRUCHA

El río Guadalope desde su nacimiento hasta el puente de la variante de Castelserás y todas las aguas que afluyen a este tramo, excepto el río Bergantes. En el río Guadalope se exceptúan los embalses de Calanda, Santolea y el embalse de la central térmica de Aliaga, que tendrán la consideración de aguas ciprinícolas. En el río Guadalopillo se exceptúa el embalse de Gallipuéñ por considerarse también aguas ciprinícolas.

Rambla de las truchas desde su nacimiento hasta su salida de la Comunidad Autónoma.

NORMATIVA ESPECIAL



PESCA EN DETERMINADOS TRAMOS

Estanca de Alcañiz. Dadas las actuales condiciones del agua ocasionada por la excesiva proliferación de algas, se recomienda que la pesca de cualquier especie se realice en la modalidad de captura y suelta. Se exceptúa de lo anterior las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que pudieran ser sacrificadas y eliminadas del medio natural.



Foto. Última muda antes de emerger como adulto de una ninfa de libélula en vegetación de ribera del río Pitarque (C. Abad)